0168

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio [X] Compra [ ]

Fecha de elaboración: 20 de julio de 2016

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Vinculación y Difusión	**Tanya Damara Ascencio Díaz** Directora de Vinculación y Difusión	**Juan Francisco García Gallegos** Coordinador de Difusión e Imagen

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	20	pza	Impresión de fotografías	Material de soporte. Foamboard blanco. Medida. 70 x 100 cm.	3363	$161,814
2	6	pza	Impresión de fotografías	Material de soporte. Foamboard blanco. Medida. 100 x 140 cm.	3363	$161,814
3	16	pza	Tira del 5to concurso de fotografía	Material de soporte. Foamboard blanco. Medida. 15 x 100 cm.	3363	$161,814

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO: *10 de agosto de 2016*

JUSTIFICACION:

Se requiere la impresión de fotografías y tiras publicitarias del 5t concurso de fotografía para la exposición de fotografía que se montará en las instalaciones de la Estación Juárez del tren ligero del SITEUR y que durará del 15 al 31 de agosto del presente año.

SOLICITA	AUTORIZA	TRAMITA	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Tanya Damara Ascencio Díaz Directora de Vinculación y Difusión	**Ernesto Gaspar Cabrera** Director de Administración	**Adán Rodrigo Solano Cota** Coordinador de Recursos Materiales Daniel	**Manuel Alejandro Calderón Gaeta** Coordinador de Finanzas

ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No. 168

Fecha de orden 04/08/2016

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: MULTIMPRESOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: MGR1401169G6 CLAVE ITEI:

DIRECCIÓN: DEL EJERCITO # 51 COL. GENERAL REAL, GUADALAJARA, JAL. C.P. 44400

AGENTE DE VENTAS: 1 TEL. / FAX: (33) 36 11 16 12

CORREO ELECTRÓNICO: flomelig@hotmail.com

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	20	Piezas	3363	Impresión de fotografías	Material de soporte. Foamboard blanco. Medida: 70 x 100 cm.	$210.00	$4,200.00
2	6	Piezas		Impresión de fotografías	Material de soporte. Foamboard blanco. Medida: 100 x 140 cm.	$380.00	$2,280.00
3	16	Piezas		Tira del 5to. Concurso de fotografía	Material de soporte. Foamboard blanco. Medida: 15 x 100 cm.	$45.00	$720.00

OBSERVACIONES	Se requiere la impresión de fotografías y tiras publicitarias del 5to concurso de fotografía para la exposición de fotografía que se montará en las instalaciones de la Estación Juárez del tren ligero del SITEUR y que durará del 15 al 31 de agosto del presente año.	SUB- TOTAL :	$7,200.00
		IVA :	$1,152.00
		TOTAL :	**$8,352.00**

CANTIDAD EN LETRA: **(OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

2

PROVEEDOR

ELABORÓ

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GAETA
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.

ERNESTO GASPAR CABRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3

ENTREGAR EN: *AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL.JAL.*

1.- Eliminado nombre de conformidad con el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2.- Eliminado, firma de conformidad con el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULASIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.- El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "El INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "El PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.- Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bien servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima l convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO-. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instit Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pr instrumento jurídico.

III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para es

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término se para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá c rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en la incurrió para la rescisión de esta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del pr instrumento jurídico.

VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servic cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bien servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, qu determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acu la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de e establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los c incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cual(es) pres atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEE no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplic de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Fin En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secreta Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para se Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así com resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometic expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mal enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el a del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

POR "EL INSTITUTO"	POR "EL PROVEEDOR"
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO	1
COMISIONADA PRESIDENTE	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

1.- Eliminado, firma de conformidad con el artºculo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

www.ideadp.com

Atención:
Sarita Marquez
ITEI
sarita.marquez@itei.org.mx

Guadalajara Jalisco a 22 julio 2016

Por medio de la presente la Saludo y le envío cotización requerida por usted:

Cant.	Descripcion	P.Unitario	Total
20	impresos en foamboard de.70x1 mts	210.00	4200.00
6	impresos en foamboard de 1x1.40 mts	380.00	2280.00
16	impresos en foamboard de.15x1 mts	45.00	720.00

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

Subtotal..... 7200.00
IVA.....1152.00
Total.....8352.00

1

flomelig@hotmail.com

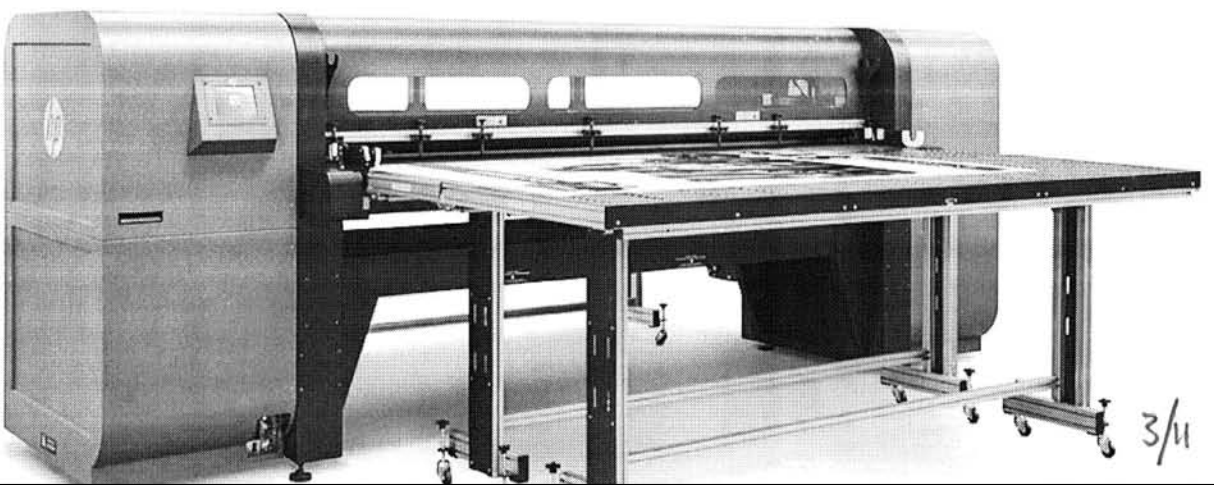

3/11

1.- Eliminado nombre de conformidad con el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

PRESUPUESTO Nº 00002
martes, 02 de agosto de 2016

ITEI
Presente
CONTACTO : Sarita Márquez Marcial
Encargada de Adquisiciones Coordinación de Recursos Materiales
Dirección de Administración

PROYECTO: Fotografias con soporte en foamboard.

DESCRIPCIÓN:	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
Impresión en papel fotografico Kodak con inyeccion de tintas y soporte de foamboard de 5 mm blanco en media 70 x 1.00 mts.	20	$379.96	$7,599.20
Impresión en papel fotografico Kodak con inyeccion de tintas y soporte de foamboard de 5 mm blanco en media 1.00 x 1.40 mts.	6	$759.92	$4,559.52
Impresión en papel fotografico Kodak con inyeccion de tintas y soporte de foamboard de 5 mm blanco en media 15 x 1.00 mts.	16	$81.42	$1,302.72
		SUB. TOTAL:	**$13,461.44**
		IVA:	**$2,153.83**
		TOTAL:	**$15,615.27**

CONDICIONES DE PAGO : CONTADO.
TIEMPO DE ENTREGA :5 DÍAS HÁBILES.
VIGENCIA: 15 DIAS HABILES
OTORGAMOS GRARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL EN NUESTROS PRODUCTOS RESPETANDO LOS ACUERDOS PREVIOS.
NOTA: EN CASO DE INCLUIR DISEÑO ÉSTE SE RECIBIRÁ EN USB, C.D. O MAIL EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:
PHOTOSHOP Y/O ILUSTRADOR. FORMATOS TIF O JPG PARA PLATAFORMAS PC Y/O MAC.
ESTOS PRECIOS SON NETOS

En espera de su respuesta quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.
Por su atención, gracias.

Laboratorios Julio es imágenes, electrónica, computación, tu mejor compra
Apoya a la Educación

1

Imágenes Digitales
Av. Vallarta No.1502, Guadalajara, Jalisco
Tel: 31 20 23 39
ventas1digital@laboratoriosjulio.com

Visítanos www.laboratoriosjulio.com Laboratorios Julio Promociones @labjuliogdl

1.- Eliminado nombre de conformidad con el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Primera Impresión
IMPRESIONAMOSTODO

Cotización: **PI04917-A**

Fecha: 25/07/2016

ITEI

Francisco García

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y hago llegar la cotización con las características y medidas solicitadas:

Piezas	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal
20.00	Foam board blanco5mm / Impresión Directa 0.70 x 1.00 mts. *Impresión de Fotografías*	m2	406.26	8,125.20
6.00	Foam board blanco5mm / Impresión Directa 1.00 x 1.40 mts. *Impresión de Fotografías*	m2	813.46	4,880.76
16.00	Foam board blanco5mm / Impresión Directa 0.15 x 1.00 mts. *Tira del 5o concurso de fotografía*	m2	87.06	1,392.96

Especificaciones:

Tiempo de entrega: 5 días hábiles.

Importe con letra

(DIECISEIS MIL SETECIENTOS Y DOS PESOS 75/100 M.N.)

Subtotal:	14,398.92
IVA:	2,303.83
Total:	16,702.75

Esta cotización toma en cuenta las siguientes consideraciones:

* Se solicita el 60% de anticipo para iniciar el trabajo y el resto a contra entrega.
* Todo trabajo con carácter de urgente tiene un costo extra del 40% del valor total.
* Esta cotización tiene una vigencia de 10 días hábiles y tendrá que ser autorizada vía correo electrónico.
* Las imágenes a imprimir deberán entregarse en formato .JPG a tamaño real a 150 DPI y/o a escala al 10% a 300 DPI de resolución, para garantizar la calidad de éstas.
* En caso de requerir diseño, deberá anexar una lista donde se especifiquen los parámetros del mismo; este servicio tendrá un costo extra, el cual no va incluído en el precio final.
* Para impresión con suaje y/o corte de vinil, los archivos tendrán que ser entregados en vectores.
* Después de 15 días de la fecha de entrega, si no es recogido el material, no nos hacemos responsables del mismo.
* En caso de los servicios de instalación, el precio puede variar de acuerdo a las condiciones del lugar de instalación.

Gracias por dejarse impresionar

Ventas

1

1.- Eliminado nombre de conformidad con el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

cubocuatro
buró de impresión y diseño

DESIGN WON'T SAVE THE WORLD
BUT IT DAMN SURE MAKES IT LOOK GOOD

Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
Presente

Cantidad	Descripción	Caract. y especificaciones mín.	Precio U.	Monto
20	Impresión fotografías	Material de soporte foamboard 5 mm blanco. Medida 70 x 100 cm	37.50	750.00
6	Impresión fotografías	Material de soporte foamboard 5mm blanco. Medida 100 x 140 cm	497.00	2982.00
16	Tira del 5to concuerso de fotografía	Material de soporte foamboard 5 mm blanco. Medida 15 x 100 cm	173.00	2768.00
42	Fotografías	Papel fotográfico en tinta latex	180.00	7.560.00
42	Montado fotografía	Montaje de fotografía sobre foamboard	24.00	1.008.00
			Sub-total	15,068.00
			I.V.A.	2,410.88
			Gran total	17,478.88

Cantidad con letra (diescisiete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 88/100 m.n.)

Tiempo de entrega: (días naturales) 3 días naturales a partir de la recepción de archivos.

Vigencia de la cotización: 60 días naturales

Garantías del producto cotizado: Me obligo a garantizar la entrega del producto sin defecto o falta de conformidad para su uso.

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados

Se requiere de pago 15 días después de la entrega del producto.

Atentamente

1

Guadalajara, Jalisco a 02 de Agosto de 2016

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

queremos.impresionarte

LILLIANE GUZMÁN
MARKETING
Contacto: 01 (33) 3856.4490
cubo.cuatro@gmail.com

1.- Eliminado nombre de conformidad con el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Atención:
ITEI

Guadalajara Jalisco a 4 Agosto 2016

Por medio de la presente le saludo y envío la información solicitada:

CUENTAS DE DEPOSITO

BANORTE
CUENTA: 0221979615
CLABE: 072320002219796154

RAZON SOCIAL: MULTIMPRESOS GRAFICOS S.A. DE C.V.
RFC: MGR 140116 9G6

Banamex
CUENTA: suc 7006 cuenta 1151492
CLABE: 002320700611514921

BBVA Bancomer
CUENTA: 0195783666
CLABE: 012320001957836667

MATRIZ
MIGUEL BLANCO 921
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859

ANUNCIOS Y LETRAS
MIGUEL BLANCO 922
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859
EXT. 21

SUCURSAL DIGITAL & DISEÑO
MIGUEL BLANCO 914
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859
EXT. 22

ideaDP.com
ideaOficial

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

1

MATRIZ
MIGUEL BLANCO 921
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859

ANUNCIOS Y LETRAS
MIGUEL BLANCO 922
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859
EXT. 21

SUCURSAL DIGITAL & DISEÑO
MIGUEL BLANCO 914
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859
EXT. 22

ideaDP.com
ideaOficial

7/11

1.- Eliminado nombre de conformidad con el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

CUENTAS DE DEPOSITO

BANORTE
EL BANCO FUERTE DE MEXICO

CUENTA: 0221979615
CLABE: 072320002219796154

RAZON SOCIAL: MULTIMPRESOS GRAFICOS S.A. DE C.V.
RFC: MGR 140116 9G6

Banamex

CUENTA: suc 7006 cuenta 1151492
CLABE:002320700611514921

BBVA Bancomer

CUENTA: 0195783666
CLABE:012320001957836667

MATRIZ
MIGUEL BLANCO 921
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859

ANUNCIOS Y LETRAS
MIGUEL BLANCO 922
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859
EXT. 21

SUCURSAL DIGITAL & DISEÑO
MIGUEL BLANCO 914
TELS: (33) 3613-4588
(33) 3614-7859
EXT. 22

ideaDP.com

ideaOficial

CFDI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

www.ideadp.com

Folio Fiscal	896FB5A1-4CE4-466B-A766-CC5B381103F0
Certificado SAT	00001000000202864530
Certificado del emisor	00001000000302870105
Fecha y hora de certificación	2016-08-11T17:18:09
Régimen fiscal	Personas morales del régimen general
Expedición	GUADALAJARA, JALISCO

Tipo de comprobante	Factura
Folio/Serie	0072198
Fecha y hora de emisión	2016-08-11T17:18:09
Condiciones de pago	
Método de pago	03 Transferencia
No. de cuenta de pago	0852
Moneda	MXP
Tipo de cambio	1.00

Emisor

MGR1401169G6 MULTIMPRESOS GRAFICOS SA DE CV

DEL EJERCITO 51
COL. GENERAL REAL, GUADALAJARA, C.P. 44400
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Expedido en:

DEL EJERCITO 51
COL. GENERAL REAL, GUADALAJARA, C.P. 44400
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Receptor

ITI050327CB3 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

AV. VALLARTA 1312
COL. AMERICANA, GUADALAJARA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Código	Descripción del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio	Importe
	FOAMBOARD .70 X 1	20.00	PZA	$210.00	$4,200.00
	FOAMBOARD 1X1.40	6.00	PZA	$380.00	$2,280.00
	FOAMBOARD 1X .15	15.00	PZA	$48.00	$720.00

Importe con letra *** OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. ***

Desglose de impuestos trasladados
IVA 16% $1,152.00

Subtotal	$7,200.00
Descuentos	$0.00
Impuestos trasladados	$ 1,152.00
Impuestos retenidos	$0.00
TOTAL	**$8,352.00**

Forma de pago

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.0|896FB5A1-4CE4-466B-A766-CC5B381103F0|2016-08-11T17:18:09|pXXAB3JCjx+OGe4c2LehQFp77QejAbU8VkRB7M+Qf/Fn1VLX+08vq/SjfjH1zo0xRbDhQvj5NEvtofNrvwLmq8mpBf1W85hFT0koevJJ2wGCSnN3jtqL0rhTmgkHbh3tYxDR18UTKmsKIHyQVMQRSdfOumDTcOPioSa2WSsCbsQ=|00001000000202864530||

Sello Digital del CFDI

pXXAB3JCjx+OGe4c2LehQFp77QejAbU8VkRB7M+Qf/Fn1VLX+08vq/SjfjH1zo0xRbDhQvj5NEvtofNrvwLmq8mpBf1W85hFT0koevJJ2wGCSnN3jtqL0rhTmgkHbh3tYxDR18UTKmsKIHyQVMQRSdfOumDTcOPioSa2WSsCbsQ=

Sello Digital del SAT

oka1JMwD5monmdv5KFyNTGMClwIkTA9jjWdpFwNgbIDe2pfckXuz6Z/PngP6yfynL9RIRt16G6K35IerALd9oZiYqGNerASyWNs5RLGwefyZ2HBoIoR4TP9zBPtPqoxG6NoRI2+jYf5QmV2W1fmta3L1QXpQ/BlrUNlp6P3UE=

Notas

ORD.82668 PAKO

Sitel

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Vinculación y Difusión

Recibí de conformidad
Fecha: 12/08/2016
Hora: 10:30 am
Firma:

10/11

Solución Factible Consultores
Proveedor Autorizado de Certificación No. 54555
www.solucionfactible.com

BBVA Bancomer

19/08/2016 4:10:05 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

19/08/2016

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0171750852
Cuenta de depósito:	0195783666
Nombre del tercero:	MULTIMPRESOS GRAFICO S SA DE CV
Importe:	$8,352.00
Fecha de operación:	19/08/2016
Folio de Internet:	0020318019

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego a los artículos 14, 15 y Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza el procedimiento en la solicitud de aprovisionamiento y la compra en la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o juridica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	**Número.**- se presenta en la solicitud y en la Orden de compra y/o servicio. **Fecha.-** Se presenta en la Orden de compra. **Monto del contrato.**- se presenta en la Orden de compra y/o servicio. **Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra**.- En el presente proceso, no se estableció plazo de entrega.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que es un servicio contraentrega
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición, ya que se trata de un servicio que se paga contraentrega.
10	El convenio de terminación.	Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
11	El finiquito	Se presenta cheque y poliza del pago realizado.